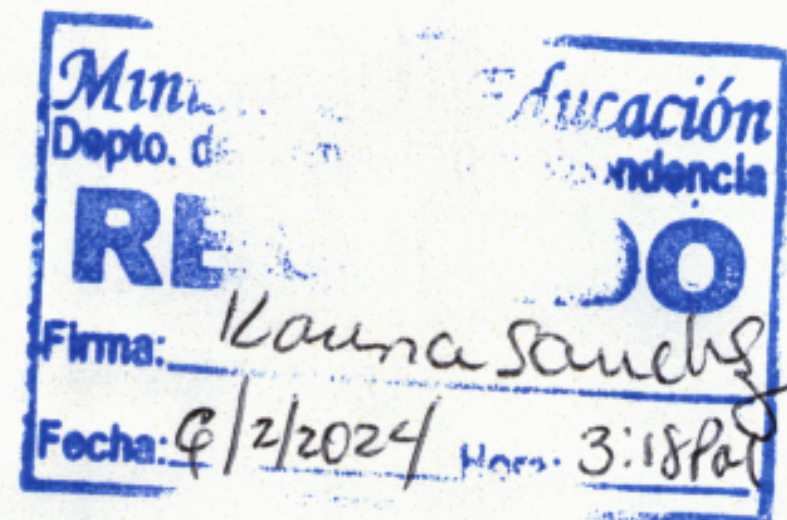




Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente Junta Central Electoral



Santo Domingo, RD.
6 de febrero de 2024

PRES-JCE-173-2024

Señor
Lic. Ángel E. Hernández Castillo
Ministro de Educación de la República Dominicana
Su Despacho

Distinguido Ministro:

Al tiempo de extender un afectuoso saludo, en nombre del Pleno de la Junta Central Electoral, tenemos a bien solicitarle, en su condición de ministro de educación de la República Dominicana, que tenga a bien, disponer la *suspensión de la docencia en todo el territorio nacional, en los centros educativos públicos y privados, los días viernes 16 hasta el lunes 19 del mes de febrero de 2024, inclusive*. Asimismo, requerimos por parte de ese ministerio, las autorizaciones correspondientes en las referidas fechas para la utilización de los recintos donde funcionarán los colegios electorales con ocasión de la celebración de las elecciones generales ordinarias del 18 del presente mes de febrero y en las cuales serán elegidas las autoridades municipales que ejercerán su mandato para el período 2024-2028.

La presente solicitud se fundamenta en el hecho de que, para las citadas elecciones han sido habilitados 16,851 colegios electorales, que serán instalados en 4,295 recintos, la mayoría de los cuales funcionarán escuelas públicas y centros educativos privados, por ello, el viernes 16 de febrero del presente año, las juntas electorales estarán realizando la identificación de los recintos y colegios electorales, el despliegue y distribución de las valijas que contienen los materiales electorales, los equipos de escaneo, digitalización y transmisión de los resultados electorales (EDET) que se utilizarán en las elecciones por ante cada colegio electoral y que serán instalados el sábado 17 de febrero de 2024, a primeras horas de la mañana.

En virtud de las razones previamente expuestas, la Junta Central Electoral, como órgano de la administración electoral, encargado de la celebración de las elecciones, requiere disponer de los recintos ubicados en las escuelas públicas y centros educativos privados donde funcionarán los colegios electorales a nivel nacional desde el viernes 16 de febrero de 2024. De igual forma, tenemos a bien comunicarle que, una vez sean entregados dichos recintos, la Junta Central Electoral, a través de las juntas electorales, adoptará todas las medidas de seguridad, cuidado y preservación de estos, para ser devueltos, posteriormente el lunes 19 de febrero de 2024, bajo las condiciones de limpieza que permitan su utilización habitual por parte del ministerio que usted dirige.

Al tiempo de reiterarnos a su disposición, agradeciendo la atención prestada a la presente, le saluda

Muy atentamente,

